

1

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, LA COMISIÓN PERMANENTE, EXHORTA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A INCLUIRN EN SU PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, A INVESTIGAR LAS POSIBLES IRREGULARIDADES DE DICHO ENTE Y HACER PÚBLICO EL USO QUE SE LE DAN A LOS RECURSOS QUE LES SON ASIGNADOS, A CARGO DE LA DIPUTADA CECILIA MÁRQUEZ ALKADEF CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

Quien suscribe, diputada **Cecilia Márquez Alkadeff Cortes** del Grupo Parlamentario de Morena, en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58,59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a incluir en su programa Anual de Auditorías a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, así como al Congreso del Estado de Jalisco, a investigar las posibles irregularidades de dicho ente y hace público el uso que se le dan a os recursos que les son asignados, al tenor de las siguientes

#### **CONSIDERACIONES**

La corrupción no solo se refleja en el desvío de fondos si no en el mal manejo de todo tipo de recursos con los que cuenta el Estado, para cumplir con sus funciones de proveedor y garante de los bienes y servicios, que requiere la población para el desarrollo adecuado y armónico de sus actividades cotidianas.

El aprovechamiento correcto de los recursos económicos, humanos y materiales, así como su idónea combinación es lo que permiten que la estructura administrativa de un gobierno logre su desenvolvimiento pertinente, el abuso, desperdicio o despilfarro de los mismos, sea cual sea su naturaleza rompe la cadena de eficiencia y eficacia necesarias para la estabilidad de la gobernabilidad y gobernanza.

No puede existir ninguna entidad pública o privada que éste exenta de supervisión por parte de la autoridad facultada para auditar la aplicación de los recursos que les asigna el Gobierno Federal. Derivado de sus facultades constitucionales la Auditoría Superior de las Federación cuenta con la potestad y los medios para realizar auditorías de cumplimiento financiero y auditorías de desempeño.

En el caso de las primeras, las auditorías de cumplimiento financiero, supervisa que la recaudación, captación, administración, ejercicio y aplicación de recursos aprobados por el Congreso se lleven a cabo de acuerdo con la normativa correspondiente, y que su manejo y registro financiero haya sido correcto.

Teniendo claras las funciones de la ASF, se tiene que retomar el hecho de que no solo el desvío de recursos enmarca corrupción.

Jalisco es una de las entidades que presenta los montos más altos en irregularidades. De acuerdo con el resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del año 2019, Jalisco registro la cifra más elevada con 11 mil 543.5 millones de pesos. La principal irregularidad que se destaca es la que presenta la Universidad Guadalajara, a la cual la Auditoría Superior de la Federación pidió que se justificarán o devolvieran 10 mil 647.54 millones de pesos.

Diversas fuentes informativas señalan que existen elementos suficientes que acreditan que, en la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se llevan a cabo actos de corrupción, así como diversas actuaciones de funcionarios que pudieran encuadrarse como faltas administrativas, y que de existir pueden ser consideradas graves a la luz del derecho nacional vigente.

Al Congreso Local han acudido distintos actores, señalando una serie de irregularidades acontecidas en esta instancia fiscalizadora dentro del sistema gubernamental. Entre los señalamientos que se hacen esta la utilización del estacionamiento de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para fungir como taller mecánico, así como la adjudicación de vehículos oficiales a particulares esto hecho por algunos funcionarios, así como facultar a personal subordinado para firmar documentación oficial en lugar de los directivos.

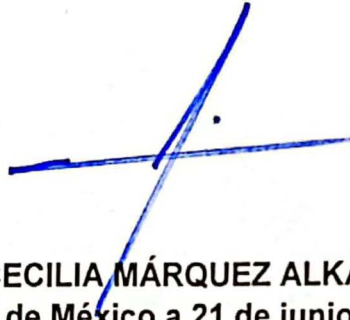
También se cuentan con elementos suficientes para suponer que la ASEJ está llevando a cabo despidos injustificados, la utilización de espacios institucionales para negocios personales de los altos funcionarios de esta Auditoría Estatal.



## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** - La Comisión Permanente exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a incluir en su programa Anual de Auditorías a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a investigar las posibles irregularidades de dicho ente y hace público el uso que se le dan a los recursos que les son asignados.

**SEGUNDO.** - La Comisión Permanente exhorta al Congreso del Estado de Jalisco para que investigue las múltiples irregularidades que han dado pie a presumir que actos posiblemente constitutivos de delitos relacionados con corrupción y las posibles faltas administrativas por parte de los altos funcionarios de la ASEJ.



DIPUTADA CECILIA MÁRQUEZ ALKADEF CORTES  
Ciudad de México a 21 de junio de 2022.

## REFERENCIAS

[https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=https://www.mural.com.mx/denuncian-por-corrupcion-a-funcionarios-de-la-asej/ar2312055?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--](https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.mural.com.mx/denuncian-por-corrupcion-a-funcionarios-de-la-asej/ar2312055?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--)

<https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/dario-celis/2021/10/01/las-turbias-aguas-de-jalisco/>